

BENEFICIOS DE LOS NIÑOS DE TENER LOS DOS PADRES

Todos los estudios e investigaciones demuestran los efectos positivos que genera en los menores la custodia compartida según Robert Bauserman ¹ "resulta beneficiosa para el bienestar del menor"; D.A. Luepnitz² constató "una mejor relación de los hijos con sus progenitores"; D.B. Cowan³ nos explica que "según la valoración de las propias madres, los niños en situación de custodia compartida resultaron mejor adaptados que los niños bajo custodia exclusiva materna"; J.A. Livingston⁴ comprobó que "los niños se hallaban mejor adaptados"; L.P. Noonan⁵ demostró que "a largo plazo los niños resultaron ser más activos"; S. Handley⁶ evidenció que "los niños se mostraron más satisfechos"; S. A. Wolchik, S. L. Braver⁷ observaron "mayores niveles de autoestima en los niños en situación y experiencias mucho más positivas".

¹ Robert Bauserman (AIDS Administration/Department of Health and Mental Hygiene, USA). *Child Adjustment in Joint-Custody Versus Sole-Custody Arrangements: A Meta-Analytic Review* [Adaptación del niño en regímenes de custodia conjunta y de custodia exclusiva: metaanálisis]. Marzo de 2002.

² D.A. Luepnitz. *Maternal, paternal and joint custody: A study of families after divorce*. [Custodia compartida materna y paterna: estudio de la familia tras el divorcio]. (Doctoral thesis 1980. State University of New York at Buffalo. UMI No. 80-27618.)

³ D.B. Cowan. *Mother Custody versus Joint Custody: Children's parental Relationship and Adjustment*. [La custodia materna comparación a la custodia compartida: relación con los padres y adaptación de los hijos]. (Doctoral Thesis 1982. University of Washington. UMI No. 82-18213.)

⁴ J.A. Livingston. *Children after Divorce: A Psychosocial analysis of the effects of custody on self esteem*. [Los niños tras el divorcio: análisis psicosocial de los efectos de la custodia en la autoestima]. (Doctoral thesis 1983. University of Vermont. UMI No. 83-26981.)

⁵ L.P. Noonan. *Effects of long-term conflict on personality functioning of children of divorce*. [Efectos de conflictos duraderos (Doctoral thesis 1984. The Wright Institute Graduate School of Psychology, Berkeley. UMI No. 84-17931).

⁶ S. Handley. *The experience of the child in sole and joint custody*. [La experiencia del niño en situaciones de custodia exclusiva y compartida]. (Doctoral thesis 1985. California Graduate School of Marriage and Family Therapy).

⁷ S. A. Wolchik, S. L. Braver y I.N. Sandler. *Journal of Clinical Child Psych.* Vol. 14, p.5-10, 1985

Al evaluar M.B. Isaacs, G.H. Leon⁸ la forma en que los niños percibían la importancia de los miembros de la familia, *“los niños en régimen de custodia exclusiva mostraron una tendencia tres veces superior a omitir a uno de los padres que los niños en régimen de custodia compartida”*.

Luepnitz destacó que los niños bajo custodia compartida mantenían con sus progenitores una relación más normal que los niños en custodia exclusiva. Por otra parte, Wolchik, Braver y Sandler constataron que los niños en custodia compartida tenían, sin duda, experiencias más positivas y mayores niveles de autoestima que los niños en custodia exclusiva). Otros beneficios constatados por J. Pearson and N. Thoennes⁹ es que *“la regularidad del régimen de visitas era uno de los elementos que más favorecían la adaptación positiva de los niños”*. Thomas S. Parish¹⁰ Los resultados del presente estudio indican que la pérdida del padre subsiguiente al divorcio se relaciona con la disminución de la autoestima en los niños”.

Rebecca L. Drill, Ph.D. Young¹¹ *“El joven adulto se deprime más cuando percibe como “perdido” al progenitor no custodio. Cuando se produce el divorcio, la percepción del padre como progenitor no custodio se modifica en sentido negativo, mientras que la percepción de la madre (como progenitor custodio) se mantiene relativamente estable.*

⁸ M.B. Isaacs, G.H. Leon y M. Kline. *When is a parent out of the picture? Different custody, different perceptions*. [¿Cuándo se excluye a uno de los padres? Custodia diferente, percepciones diferentes]. (Family Process, v.26, p.101-110, 1987)

⁹ J. Pearson and N. Thoennes. *Custody after divorce: Demographic and attitudinal patterns*. [La custodia tras el divorcio: tendencias demográficas y psicológicas]. (American Journal of Orthopsychiatry, v.60(2), p. 233-249, 1990).

¹⁰ Thomas S. Parish, *Children's Self Concepts: Are They Affected by Parental Divorce and Remarriage* [Autoestima de los niños: influencia del divorcio y nuevo matrimonio de sus padres]. (Journal of Social Behavior and Personality, 1987, V 2, #4, 559-562.

¹¹ Rebecca L. Drill, Ph.D. *Young Adult Children of Divorced Parents: Depression and the Perception of Loss* [Jóvenes adultos hijos de padres divorciados: depresión y sensación de pérdida]. (Journal of Divorce, V. 10, #1/2, Fall/Winter 1986)

Puesto que el divorcio es un proceso, y no un acontecimiento aislado, sus efectos pueden ser acumulativos, por lo que una intervención a tiempo resultaría beneficiosa.

La participación continua del progenitor no custodio en la vida del niño parece decisiva para evitar que éste desarrolle una intensa sensación de pérdida... La importancia de la relación con el progenitor no custodio puede tener también consecuencias en los aspectos legales del régimen de custodia y visitas. Según los resultados de este estudio, los regímenes [de custodia] que permiten a ambos padres participar por igual en la vida del niño son óptimos. Cuando este tipo de régimen no es posible, la relación continua del niño con el progenitor no custodio sigue siendo esencial."

La custodia compartida educa y responsabiliza a ambos padres en su separación emocional como demuestra Joan B. Kelly¹² En relación con la custodia y el régimen de visitas, señala que la actitud de la madre determina sustancialmente la eficacia de la participación paterna tras el divorcio. La custodia conjunta da lugar a mejores resultados en el desarrollo del niño, en general. Los hijos de divorciados que mantienen contacto asiduo con su padre obtienen mejores resultados escolares. Se ha demostrado la eficacia de los programas de educación de los padres para el divorcio, así como de mediación familiar, a fin de lograr menos situaciones conflictivas que afecten a los niños.

¹² Joan B. Kelly: *Children's adjustment in conflicted marriage and divorce. A decade review of research* [Adaptación de los hijos en matrimonios y divorcios conflictivos. Análisis de un decenio de investigaciones] (2000). *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 39, 963-973. Análisis de las investigaciones emprendidas durante el decenio de 1990 respecto de los efectos del divorcio en la adaptación de los niños.

También los menores tienen más beneficios en la escuela como L.M.C. Bisnaire, P. Firestone¹³ comprobó que *“la regularidad del régimen de visitas era uno de los factores más importantes para que los niños mantuviesen los niveles de rendimiento académico anteriores al divorcio”*, porque como G.M. Bredefeld¹⁴ estudió los hijos bajo el sistema de custodia compartida *“se mostraron bien adaptados al nuevo matrimonio de su progenitor; no se constataron diferencias significativas entre los grupos. Sin embargo, los progenitores en situaciones de custodia compartida expresaron más satisfacción con sus hijos. Los hijos en situación de custodia exclusiva indicaron que veían a su padre con menos frecuencia después del nuevo matrimonio de la madre; esto no ocurría en situaciones de custodia compartida”*.

Desde hace mucho tiempo Thomas S. Parish¹⁵ considera que *“el impacto del divorcio y la consiguiente ausencia del padre afectan muy negativamente a los niños”*. Por ejemplo, el divorcio y la pérdida del padre se han relacionado con dificultades en la adaptación escolar (por ej. Felner, Ginter, Boike, y Cowen), social (por ej. Fry y Grover) y personal (por ej. Covell y Turnbull).

¹³ L.M.C. Bisnaire, P. Firestone y D. Rynard. *Factors associated with academic achievement in children following parent separation*. [Factores relacionados con el rendimiento académico de los niños tras la separación de los padres]. (American J. of Orthopsychiatry. v.60(1), p.67-76, 1990).

¹⁴ G.M. Bredefeld. *Joint Custody and Remarriage: its effects on marital adjustment and children*. [Custodia compartida y nuevo matrimonio: sus efectos en la adaptación conyugal y en los hijos]. (Doctoral Thesis. California School of Professional Psychology, Fresno. UMI No. 85-10926).

¹⁵ Thomas S. Parish, *Children's Self Concepts: Are They Affected by Parental Divorce and Remarriage* [Autoestima de los niños: influencia del divorcio y nuevo matrimonio de sus padres]. (Journal of Social Behavior and Personality, 1987, V 2, #4, 559-562).

S.M.H.Hanson¹⁶ constató que “*las madres en situación de custodia compartida disfrutaban de mejor salud mental. Las madres con hijos varones en custodia exclusiva tenían el menor nivel de apoyo social, mientras que las madres con hijos varones en situación de custodia compartida tenían el máximo nivel de apoyo social. Las madres en situación de custodia compartida fueron las que mostraron mayor capacidad para resolver los problemas surgidos entre ellas y sus hijos*”; E.E. Maccoby, R.H. Mnookin¹⁷ también “*comprobó que las madres se hallaban más satisfechas*”.

Además ayuda a cooperar la custodia compartida. Williams¹⁸ estudió situaciones altamente conflictivas y arriesgadas. Constató que existía una probabilidad mucho mayor de secuestro o maltrato físico por parte de los padres respecto de los niños en régimen de custodia exclusiva (en general, materna, aunque no siempre). Asimismo comprobó que las familias muy conflictivas actuaban mejor y tenían más tendencia a cooperar cuando recibían órdenes judiciales muy detalladas. M.R. Patrician¹⁹ también consideraba que fomentaba la cooperación entre ambos progenitores y frenaba los comportamientos egoístas. En cambio, la custodia exclusiva favorecía las estrategias de persuasión basadas en el castigo. Tanto los padres como las madres reconocieron que la desigualdad en las atribuciones de custodia inhibía la cooperación entre los progenitores.

¹⁶ S.M.H.Hanson. *Healthy single parent families*. [Familias monoparentales felices] (Family Relations v.35, p.125-132, 1985).

¹⁷ E.E. Maccoby, R.H. Mnookin y C.E. Depner. *Post-divorce families: Custodial arrangements compared*. [La familia tras el divorcio: comparación de medidas de custodia]. (American Association of Science, Philadelphia. Mayo de 1986.)

¹⁸ F.S. Williams. *Child Custody and Parental Cooperation*. [Custodia de los niños y cooperación de los padres] (American Bar Assn, Family Law, agosto de 1987).

¹⁹ M.R. Patrician. *The effects of legal child-custody status on persuasion strategy choices and communication goals of fathers*. [Efectos del régimen jurídico de custodia en las estrategias de persuasión y las metas de comunicación de los padres]. (Doctoral Thesis 1984. University of San Francisco. UMI No. 85- 14995). Se interrogó a 90 padres (varones) sobre la forma en que el desigual reconocimiento de los derechos del padre y de la madre podría favorecer los conflictos.

J. Pearson and N. Thoennes²⁰ mostraron que la custodia compartida percibía *“en su ex cónyuge una buena relación con los hijos y a mostrarse satisfechos con el comportamiento de esa persona como progenitor”*. Además en contra de lo que se cree por los neófitos e ignorantes es que *“los conflictos entre padres divorciados no parecían empeorar como resultado de la mayor necesidad de cooperación y comunicación entre ambos padres en los casos de custodia compartida o custodia residencial compartida. Al contrario, los padres en régimen de custodia materna exclusiva notificaron los mayores niveles de deterioro de las relaciones a lo largo del tiempo.”* Algo evidenciado en la nula resolución de problemas que en nuestra sociedad está generando las custodias monoparentales violentas en nuestra sociedad.

Las observaciones de padres con sus hijos sugieren que los padres tienen la habilidad de actuar de forma sensible y responder a las necesidades de sus hijos (Mchale y otros, 199; Parke, 1995, 2000, 2002). La evidencia más fuerte de la plasticidad de las habilidades masculinas para los cuidadores está basada en los primates que tienen un interés notable por sus descendientes.

²⁰ J. Pearson and N. Thoennes: *Custody After Divorce: Demographic and Attitudinal Patterns*, *American Journal of Orthopsychiatry*, Vol. 60, 1990.